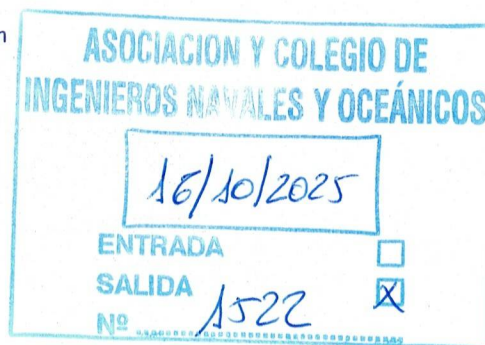




ASOCIACIÓN DE INGENIEROS
NAVALES Y OCEÁNICOS DE ESPAÑA
COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS NAVALES Y OCEÁNICOS

Delegación Territorial en Galicia
Avd. de Vigo, 135 - 137 Entlo. 1
15403 Ferrol (A Coruña)
Telf.: 981 372 200
E-mail: galicia@ingenierosnavales.com



Circular 10/25

Ferrol, a 16 de octubre de 2025

Querido/a Compañero/a:

Tengo el gusto de informarte de:

1. ELECCIONES

Como continuación a nuestra circular 7/25 del 15 de septiembre de 2025, en donde se convocaba a una Junta General Extraordinaria para la elección de la nueva Junta de Gobierno Territorial, me es muy grato informarte que, reuniendo los requisitos necesarios, se certifican como candidatos para la elección a los cargos a Decana (Zona Norte)/Vicedecano (Zona Sur) y Vocales (de las dos zonas) a los siguientes:

DECANA

D^a. Beatriz Spuch Sánchez, número de colegiada 2910 (Zona Norte)

VICEDECANO

D. Juan Andrés Pérez Pérez, número de colegiado 2591 (Zona Sur)

VOCALES ZONA NORTE

D. Basilio Puente Varela, número de colegiado 2917

D^a. Soledad Somoza Botana, número de colegiada 2749

D^a. Sara Ferreño González, número de colegiada 2939

VOCALES ZONA SUR

D. Adrián Mato Iglesias, número de colegiado 3241

D. Jesús Castaño Gómez, número de colegiado 2004

D^a. Sandra Ventoso Vidal, número de colegiada 2773

D^a. Cinthia Gómez Bajo, número de colegiada 3283

En el transcurso de dicha Junta General Extraordinaria - que se celebrará en la Sede de la DT en Ferrol (Avda. de Vigo, 135-137, entlo.1, 15403 Ferrol) el próximo 12 de noviembre a las 16:00 h. en primera convocatoria y a las 16:30 h. del mismo día en segunda convocatoria, con el Orden del Día indicado que se acompaña – se procederá al nombramiento de los candidatos elegidos a Decana (zona norte)/ Vicedecano (zona sur), así como los vocales de ambas zonas.

2. Procedimiento.

Según el Artículo 26 de los Estatutos de la Delegación Territorial *“Serán nombrados por la Junta General Territorial por un período de cuatro años, elegidos por votación de las zonas respectivas, estando obligados a la asistencia a las Juntas de Gobierno Territoriales, a asumir las funciones que les sean encomendadas y presidir las comisiones de trabajo que se les asignen”.*

Dadas las candidaturas presentadas, no será necesario votar.

Esperando contar con tu presencia en dicha Junta, recibe un cordial saludo,



Decano Territorial y Junta de Gobierno
Territorial en Galicia